

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora

ANDREA CAROLINA CASTRO FERNANDEZ

Representante Legal Fundación de Profesionales al Servicio de la Seguridad Alimentaria de Colombia

Kilómetro 6 vía girón, parque industrial Garibaldi Bodega 6 Girón, Santander

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN NÚM. 000250 del 25 de Mayo de 2023

En forma comedida solicito su presencia en la Regional ICBF Santander ubicado en la Calle 1N N°16 D -86 Barrio la Juventud de Bucaramanga, a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el objeto de notificarle la Resolución del asunto, en el horario de atención de 8:00 a 5:00 p.m.

Si no es posible comparecer personalmente, puede darse aplicación del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que señala:

"Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título..."

Lo anterior en concordancia con el numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Para ello, usted deberá mediante escrito debidamente firmado y que puede enviar al correo electrónico diana.pinedaf@icbf.gov.co , autorizar en forma expresa la notificación electrónica, determinando el correo al que se enviará el acto administrativo, su individualización e identificación personal y expresión de la calidad que ostenta.

En caso de que quien se notifique sea una persona distinta al representante legal, deberá allegar igualmente el escrito de poder debidamente otorgado.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



GOBIERNO DE COLOMBIA

Si en el término de cinco días no ha sido posible la notificación, se procederá a adelantar la diligencia por aviso con el lleno de los requisitos legales.

Agradezco su atención y espero su oportuna respuesta.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA PINEDA FAJARDO
Coordinadora Grupo Jurídico- Regional Santander

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<4-72>>
Cero y mucho más

☒ Dirección errada
☐ No Resol
☐ Desconocido
☐ Refusado

☐ C.C. No Existe Número
☐ Fallecido
☐ Fuerza Mayor
☐ No Contactado
☐ Aportado Clausurado

30 MAY 2023

Nombre del distribuidor: **C.C. 5.698.326**

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Centro de distribución: **C.C.**

Observaciones: **Intimo respectu - Google - C. 1000 - Portón - Maranca**

f ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Dirección Carrera 6 No 3-04, Barrio Caracolí –
Floridablanca, Santander
Teléfono: 6972100 EXT 782003

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080